

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.
RESOLUCIÓN C.D. N° 126/15
ELDORADO, 28 de Mayo de 2015

VISTO: El Expediente “F” N° S01: 0000393/2015 donde se tramita el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Simple para la Asignatura Ordenación de Cuencas Hídricas de la Carrera de Ingeniería Forestal, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado a Concurso fue aprobado mediante Resolución C.D. N° 043/15 y a foja 9 del mencionado Expediente, el Dr. Juan Antonio MARTINEZ DUARTE, se ha notificado del correspondiente llamado a Concurso para la regularización del Cargo Interino que actualmente reviste en la Institución.

QUE el respectivo llamado a Concurso se encuadra dentro del Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad (Resolución C.S. N° 066/12 y Ordenanza C.S. N° 056/14) y el Programa de Regularización para docentes Interinos con más de 5 años de antigüedad (Artículo 4° Ordenanza C.S. N° 095/14 – caso II).

QUE resulta necesario rectificar el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 043/15 a los efectos de establecer con claridad la normativa aplicable al proceso de regularización descripta precedentemente.

QUE mediante Nota Interna N° 629/15, la Secretaría Académica eleva la Nómina del Jurado con sus respectivos Currículum vitae (fojas 10 a 102) y los correspondientes Observadores Estudiantiles.

QUE no existen objeciones que formular.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del Año 2015.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 043/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ESTABLECER** que el Concurso a que hace referencia el Artículo 1° se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones (Resolución C.S. N° 066/12 y Ordenanza C.S. N° 056/14), las Ordenanzas C.S. N° 095/14 y 033/13 y la presente Resolución”.

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.
RESOLUCIÓN C.D. N° 126/15

ARTÍCULO 2: **DESIGNAR** como integrantes del *Jurado Evaluador* y *Observadores Estudiantiles*, a los *Profesores* y *Estudiantes* del *Llamado a Concurso* de un cargo de *Profesor Adjunto Regular* para la *Asignatura Ordenación de Cuencas Hídricas* de la *Carrera de Ingeniería Forestal* y que se detallan en los *Anexos I y II* de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1º, Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 126/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 126//15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 30 de Junio de 2015.

cbr/D.S.V.

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 126/15

ANEXO I

JURADO EVALUADOR	
TITULARES	
<i>Ing. (Dra) Fernanda Julia GASPARI</i>	<i>DNI N°: 20.635.381</i>
<i>Ing. (M.,sc) Domingo César MAIOCCO</i>	<i>DNI N° : 12.309.115</i>
<i>Ing. (M.sc) Oscar Arturo GAUTO</i>	<i>DNI N°: 13.117.214</i>
SUPLENTE	
<i>Ing. (Dr) Jorge Victor PILAR</i>	<i>DNI N°: 16.119.678</i>
<i>Ing. Ricardo Joaquín WANDERER</i>	<i>DNI N° : 11.021.573</i>
<i>Ing. (M.sc) Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL</i>	<i>DNI N°: 16.532.625</i>

**"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 126/15**

ANEXO II

OBSERVADORES ESTUDIANTILES	
TITULAR	
Margarita FERNÁNDEZ	DNI N°: 34.478.020
SUPLENTE	
Sergio Martín KOVALSKI	DNI N°: 33.308.176